

Señores:
Concejo y Alcalde Municipal
Su Despacho

Atentamente nos dirigimos a ustedes por este medio para solicitarle que se nos autorice un Punto de Acta para efectuar la TRANSFERENCIA en el presupuesto 2025 SE EFECTÚA LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA BASADA EN EL ART. 41 PÁRRAFO 2DO. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 101-97 PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA PODER OPTAR A LA COMPRA DE 2 VEHICULOS QÉ ESTARAN AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE CAMPO Y DISPONIBILIDAD A RENGLONES QUE NO TIENE SUFICIENTE DISPONIBILIDAD

PROGRAMA	1	ACTIVIDADES CENTRALES		
ACTIVIDAD	26	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO		
REGLON	22	PERSONAL POR CONTRATO	Q	100,000.00
PROGRAMA	32	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA		
PROYECTO	1	CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS		
ACTIVIDAD	1	APOYO DOTACION INSUMOS (COMBUSTILES Y LUBRICANTES) PARA MAQUINARIA Y VEHICULOS EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
REGLON	262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	325,000.00
ACTIVIDAD	3	APOYO DOTACION INSUMOS (MATERIAL TIPO GRAVA) PARA BACHEO DE LA RED VIAL DE TERRACERIA EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
REGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	100,000.00
ACTIVIDAD	4	APOYO DOTACION INSUMOS (MATERIAL TIPO PIEDRA BOLA) PARA BACHEO DE LA RED VIAL DE TERRACERIA EN 2025 MUNICIPIO COATEPEQUE, QUETZALTENANGO		
REGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	100,000.00
PROGRAMA	1	ACTIVIDADES CENTRALES		
ACTIVIDAD	1	ALCALDIA MUNICIPAL		.
REGLON	121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN		Q 30,000.00
REGLON	133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR		Q 15,000.00
REGLON	141	TRANSPORTE DE PERSONAS		Q 25,000.00
REGLON	142	FLETES		Q 15,000.00
REGLON	211	ALIMENTOS PARA PERSONAS		Q 15,000.00
REGLON	325	EQUIPO DE TRANSPORTE		Q 275,000.00
PROGRAMA	32	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA		
PROYECTO	1	CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS		
PROYECTO	1	CARRETERAS Y CAMINOS TERCARIOS		
REGLON	142	FLETES		Q 10,000.00
REGLON	154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN		Q 25,000.00
REGLON	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		Q 25,000.00
REGLON	214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		Q 10,000.00
REGLON	223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q 35,000.00
REGLON	268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V		Q 25,000.00
REGLON	274	CEMENTO		Q 25,000.00
REGLON	275	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q 45,000.00
REGLON	283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONE		Q 35,000.00
REGLON	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL		Q 15,000.00
TOTAL			Q	625,000.00 Q 625,000.00

Sin otro particular quedamos de ustedes:
Atentamente

Sandra Maritza Fernández
Enc. De Presupuesto Mpal

Vo.Bo. Lic. Jaime Ricardo Gonzalez Kish
Director Financiero Municipal

